REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114

República de Colom

Santiago de Cali

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0140 del 4 de Abril de 2008
y teniendo en cuenta que

Nataly Narvaez Victoria

C.C. No. 25.618.631 de Puerto Tejada - Cauca

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de :

Profesional en Deporte y Actividad Física

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 4 de Abril de 2008

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

María Eufemia Machado Molina
Secretaria General

Carmen Eufemia Madrid Pinilla
Vicerrector Académico

Omer Yeisman Solarte Alvear
Registro y Control Académico

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **844**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la Rectora (e) de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

NATALY NARVAEZ VICTORIA
C. C. No. **25618631**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0880-2016, del 25 de Noviembre de 2016, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL
RECTORA (E)

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2 Registro de Diploma No. 834, Folio No.22, Libro No. 2, Santiago de Cali, 25 de Noviembre de 2016.

La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Departamental Femenino

Cali - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
según Resolución No. 3369 del 15 de Septiembre de 1999

Confiere a

Nataly Narváez Victoria

T.I. No. 821206-05034 de Cali-Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Recreación y Deportes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en Santiago de Cali a 6 de Julio de 2000

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2158 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República

No. 1031-00